

Elaboración del Índice de Transparencia de Subsidios Estatales

Para la elaboración del **Índice de Transparencia de Subsidios Estatales** (ITSE) se construyó una base de datos que incluye todos los indicadores, establecidos previamente en la matriz, para cada uno de los subsidios que operan los 4 servicios públicos analizados. De un total de 38 subsidios identificados sólo fue posible obtener información para 23, por lo tanto estos 23 subsidios constituyen el universo de la base de datos.

De las 165 variables con que cuenta la base de datos, fueron utilizadas para el índice sólo 100 de ellas que corresponden a variables cuantitativa y las otras 65 variables que corresponden a variables cualitativas y no fueron consideradas en la construcción del Índice, serán analizadas en un capítulo aparte de la base de datos.

Las variables no consideradas en la construcción del índice nos permitirán reforzar y completar nuestro análisis, realizando un apartado de carácter cualitativo para los subsidios y otro cuantitativo de los servicios a nivel general.

Es necesario considerar que la selección de variables a ponderar en el Índice tiene su origen en el diseño metodológico de nuestra investigación, el cual resumimos a continuación para un mejor comprensión de la construcción del Índice.

Como primer punto recordaremos:

a) Hipótesis de Trabajo:

Existen en torno a los subsidios que entregan INDAP, FOSIS, CHILEDEPORTES y CONSEJO DE LA CULTURA, insuficiente acceso a información pública, desigualdad de condiciones para acceder a ellos, un marco normativo disperso e inorgánico, y escasa rendición de cuentas por parte del servicio. Esto hace que la gestión y asignación de los recursos sea poco transparente.

b) Dicha hipótesis define nuestras **Variables**:

Variable Independiente: Transparencia en los subsidios estatales

Variables Dependientes: Acceso a la Información y Rendición de Cuentas

c) Estas variables son operacionalizadas en las siguientes **Dimensiones**:

c.1 Dimensión Legal: que corresponde al marco normativo (leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, bases) de cada uno de los servicios y subsidios y sus líneas.

c.2 Dimensión Económica: que corresponde al presupuesto definido y ejecutado por cada uno de los servicios y desglosado en subsidios y sus líneas.

c.3 Dimensión Política Programática: que corresponde al diseño de política pública en que se enmarca el servicio y su coherencia en la creación y definiciones de subsidios y sus líneas.

c.4 Dimensión Social: que corresponde al desarrollo de los subsidios y sus líneas, desde la definición de criterios de focalización y localización (población objetivo, cantidad de beneficiarios, territorios a cubrir, etc).

Ponderación de la Dimensiones

Los **elementos** utilizados para establecer la ponderación de las dimensiones fueron:

1. Elementos relacionados con los subsidios contenidos en la hipótesis de trabajo:
 - a) Insuficiente acceso a información pública
 - b) Desigualdad de condiciones para acceder a los subsidios
 - c) Marco normativo disperso e inorgánico
 - d) Escasa rendición de cuentas
2. Cantidad de información disponible, tanto en las páginas web revisadas de los servicios como en la entregada por ellos, otorgando mayor peso a aquellas dimensiones en las que contamos con más información
3. Las dimensiones económica y social presentan una mayor ponderación, debido a que: la primera, nos permite chequear la distribución de los recursos disponibles y su desagregación; mientras que la segunda nos permite reconocer los criterios con que se distribuyen y asignan los recursos (focalización y localización).

La ponderación realizada para cada dimensión es la siguiente:

Dimensión	Ponderación
Legal	20%
Económica	30%
Política Programática	20%
Social	30%

Lo anterior significó levantar información relevante en cada una de las cuatro dimensiones definidas como ejes de nuestra investigación (legal, económica, política-programática y social) identificando en cada una de ellas categorías de variables a analizar.

Las categorías de acceso a información, rendición de cuentas y perspectiva de género aparecen consideradas de manera transversal en todas las dimensiones. Acceso a Información presenta una mayor ponderación en las dimensiones económica y político-programática, mientras Rendición de Cuentas tiene una mayor ponderación en la dimensión económica. La categoría Perspectiva de Género, presenta una mayor ponderación en las dimensiones política-programática y social.

La construcción de las categorías permitieron establecer las siguientes ponderaciones en cada una de las dimensiones:

Dimensión Legal	Ponderación
Acceso a información Normativa	25%
Obligaciones contenidas en normativa	15%
Regulaciones del proceso de adjudicación	20%
Obligación de informar / Rendición de Cuentas	25%
Perspectiva de Género	15%

Dimensión Económica	Ponderación
Acceso a información presupuestaria	30%
Desagregación presupuesto en Ley de Presupuestos	15%
Desagregación información presupuestaria entregada	15%
Informes de gestión presupuestaria/Rendición de Cuentas	30%
Perspectiva de género	10%

Dimensión Política Programática	Ponderación
--	--------------------

Acceso a información de la política programática	30%
Consistencia de la política programática (fin, propósito, objetivos, productos estratégicos)	25%
Informes de gestión político-programáticos /Rendición de Cuentas	25%
Perspectiva de género	20%

Dimensión Social	Ponderación
Acceso a Información de focalización y localización	25%
Análisis de criterios de focalización y localización	20%
Desagregación de asignaciones	15%
Informes de focalización y localización/Rendición de Cuentas	25%
Perspectiva de género	15%